

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.183

Jueves 26 de Junio de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2664529

EXTRACTO

ÓSCAR EDUARDO CELIS DÍAZ, Abogado, Notario Suplente, de la Titular de la 21ª Notaría de Santiago, doña Myriam Amigo Arancibia, con domicilio en calle Huérfanos 578, Santiago, Región Metropolitana, certifico que, por escritura pública otorgada ante mí, de fecha 21 de Junio de 2025, Repertorio N° 4721-2025; don Aurelio Gaspar Coñoman Alcamán, chileno, divorciado, contador, cédula nacional de identidad número 8.423.529-6, domiciliado en Pedro Aguirre Cerda N° 283, Población Manuel Rodríguez, comuna de Puerto Montt, Región de Los Lagos y de paso en esta, y don Aurelio Segundo Coñoman Romero, chileno, soltero, factor de comercio, cédula nacional de identidad número 16.066.842-3, domiciliado en calle Mapocho N° 1522, departamento 317, comuna de Santiago, Región Metropolitana, modificaron sociedad "Servicios de Capacitación Auremar Limitada", otorgada ante la Notario Público Titular de la 42ª Notaría de Santiago, doña María Gloria Acharán Toledo el 26 de enero de 2002, inscrita a fs. 702 N° 5877 del año 2002, modificada por escritura otorgada ante mí el 05 de mayo 2003 e inscrita a fs. 18565 N° 14195 del año 2003, modificada escritura otorgada ante mí el 14 de marzo 2006 inscrita a fs. 11001 N° 7435 año 2006, saneada por escritura del 11 agosto 2006 otorgada ante mí e inscrita a fs. 757 N° 720 del año 2006, modificación a fs. 1925 N° 1516 año 2014, modificada escritura ante mí el 30 de enero de 2015 a fs. 476 vta. N° 315 año 2015, todas del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Temuco, modifican escritura social en el siguiente sentido: CESIÓN DE DERECHOS: Don Aurelio Segundo Coñoman Romero cede y transfiere a don Aurelio Gaspar Coñoman Alcamán el 25% de los derechos sociales que posee en la sociedad, quien los adquiere y paga en este acto, Precio de la cesión de derechos \$2.000.000.-, suscritos y pagados en efectivo. Como resultado, don Aurelio Gaspar Coñoman Alcamán pasa a ser titular del 100% del capital social. Producto de reunirse el total del capital en Aurelio Gaspar Coñoman Alcamán la sociedad se transforma en la misma escritura en Sociedad por Acciones, NOMBRE: "Servicio de Capacitación Auremar SpA", Domicilio: calle Manuel Bulnes, número quinientos cuarenta y uno, oficina treientos siete de la ciudad y comuna de Temuco, Región de La Araucanía; Duración: indefinida; Objeto (uno) La prestación de servicios en capacitación laboral y/o ocupacional, de capacitación a empresas y a cualquier persona, instituciones públicas o privadas; (dos) realizar acciones de capacitación y formación teórica y práctica de conductores profesionales autorizados por el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones; (tres) Desarrollar actividades de capacitación dirigidas a vigilantes privados y guardias de seguridad, en materia inherentes a seguridad privada, a su especialidad y conforme sea autorizadas por las autoridades e instituciones correspondientes; (cuatro) La sociedad como organismo técnico de capacitación desarrollará asesorías y consultorías en todo lo relacionado en materia de capacitación en términos amplios, como asimismo desarrollar actividades de capacitación y perfeccionamiento laboral dirigido a profesores autorizados por el Ministerio de Educación; (cinco) La realización de otras actividades profesionales, científicas y técnicas no clasificadas previamente, incluyendo asesorías, estudios, análisis, peritajes, capacitaciones y servicios técnicos en materias de gestión, innovación, desarrollo organizacional, tecnología, cultura, educación y sostenibilidad; (seis) La prestación de servicios de seguridad privada prestados por empresas, incluyendo vigilancia, protección de bienes y personas, monitoreo de alarmas, custodia, control de accesos y cualquier otra actividad relacionada con la seguridad física y/o electrónica; (siete) La organización, desarrollo, promoción y apoyo a actividades culturales o recreativas por medio de fundaciones, corporaciones y asociaciones, incluyendo eventos, talleres, festivales, programas de formación artística o cultural, actividades comunitarias, así como la participación en redes o proyectos nacionales e internacionales. En general, la sociedad podrá realizar toda clase de actos y celebrar toda clase de contratos lícitos, civiles o comerciales, necesarios o convenientes para el cumplimiento de su objeto social. La sociedad será administrada por don Aurelio Gaspar Coñoman Alcamán; Capital: \$6.000.000.- dividido en 6.000 acciones nominativas, ordinarias, de igual valor y sin valor nominal, suscritas y pagas. Santiago, 21 de Junio de 2025.

CVE 2664529

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

